

**DISPOSICIÓN N° 175/2021.
NEUQUEN, 06 DE AGOSTO DE 2021.**

VISTO:

El Expediente OE N° 4032-G-2021 , Ordenanza 12.703 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta el Señor Pedro Isidro Gómez DNI 12.931.387, con domicilio en calle Río Caleufú Mza 23 Casa 12 S/N B° Maronnesse, de la Ciudad de Neuquén, solicitando, la renovación de la Licencia de Remis N° **385**;

Que el artículo 1° de la Ordenanza N° 12.703, regula la prestación del Servicio Publico de Remis;

Que el citado artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el órgano Ejecutivo Municipal;

Que el artículo 7° de la Ordenanza N° 12.703, establece que la renovación de la licencia de Remis debe gestionarse ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Licencia habilitante tiene una validez de 5 años pudiendo ser renovada por iguales periodos de tiempo;

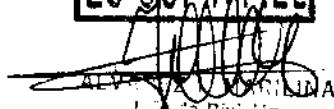
Que el Licenciatario cumplimenta los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 12.703, para la renovación de la Licencia;

Que la División Registros y Reclamo informa a fs. 27 que el Licenciatario no posee Antecedentes que imposibilite la continuidad de la prestación del servicio Publico de Remis;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

ES COPIA FIEL


ALEXANDRO GARCÍA
Jefe de División
Planificación y Administración
Subsecretaría de Transporte

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTICULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Remis N° **385** a favor del Sr. ----- Pedro Isidro Gómez DNI 12.931.387 por un plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 12.703.

ARTICULO 2º): DETERMINASE que el plazo de 5 años finalizará el día 02 de -----agosto del 2025 .

ARTICULO 3º): NOTIFIQUESE por medio de la Dirección General de -----Transporte – División Habilitaciones -que el Licenciatario deberá realizar el pago de la tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTICULO 4º): Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la -----Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente archívese.-

ES COPIA FIEL

ALVAREZ MASUÑA
Jefe de División
Responsable de la División
Subsecretaría de Transporte

GUICHARQUE GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad